

-1-
muo

2



NOTARIA
LA SEGUNDA
del
Jaime Nollivos M.
L. N° 821-993
Oficio de Justicia
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 15 NOV --

DE

"COMERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL RAUL COKA
BARRIGA CIA. LTDA."

CAPITAL ANTERIOR \$ 50.000,00

CAPITAL ACTUAL \$ 100.000,00

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
blica del Ecuador, a veinte de Diciembre de mil
novecientos setenta y siete, ante mí el Notario Doctor Jaime
Nollivos Maldonado, comparece el señor Raúl Coca Barriga, de
estado civil, casado, a nombre y en representación de la Com-
pañía de Responsabilidad limitada "Comercial Aduanera Interna-
cional Raúl Coca Barriga Cía. Ltda.", en su calidad de Geren-
te y Representante legal de la misma, según consta de los docu-
mentos adjuntos. - El compareciente es ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien
conozco de que doy fé y me presenta para que eleve a escritura
pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación
transcribo: - S E R O R N O T A R I O. - En el Registro de
Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una
en la que conste el aumento de capital y reforma de los Es-
tatutos Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada
"Comercial Aduanera Internacional Raúl Coca Barriga Cía Ltda"
de esta ciudad, en los términos constantes en la presente es-
critura, en la que interviene el compareciente Raúl Coca Ba-

1 rriga, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
2 misma, como lo acredita el respectivo nombramiento que se

3 agrega como documento habilitante y conforme a lo resuelto

4 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía,

5 en sesión de diez de mayo de mil novecientos setenta y siete,

6 como se desprende del Acta de la sesión respectiva, que el

7 señor Notario se servirá tomar del libro de Actas que el com-

8 pareciente le presente para este efecto. - P R I M E R A. -

9 A N T E C E D E N T E S. - A. - Mediante escritura pública ce-

10 lebrada en esta ciudad de Quito el nueve de abril de mil no-

11 vecientos setenta y tres ante el Notario doctor Jaime Noli-

12 vos Maldonado, se constituyó la Compañía de Responsabilidad

13 Limitada "Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga

14 Cía Ltda.", con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES, y de con-

15 formidad con los Estatutos insertos en dicha escritura, auto-

16 rizada, publicada e inscrita en el Registro Mercantil de con-

17 formidad con lo que establece la Ley. - B. - Conformada la

18 Junta General Extraordinaria, con la presencia de todos los

19 socios, y haciendo uso del derecho que le confiere la Ley

20 de Compañías y los Estatutos Sociales, celebrada en esta

21 ciudad de Quito, el diez de mayo de mil novecientos setenta y

22 siete, cuya acta ha sido exhibida al señor Notario para que

23 la transcriba en esta escritura a fin de que forme parte in-

24 tegrante y esencial de la misma y en la cual se ha resuelto

25 la reforma de los Estatutos Sociales y el Aumento del Capital

26 Social a CIEN MIL SUCRES. - S E G U N D A. - Con estos ante-

27 cedentes, que forman parte integrante y esencial de la pre-

28 sente escritura, el compareciente Raúl Coka Barriga, en su ca-



ACTA
SEGUNDA
 del
 Consejo Nacional M.
 N.º 221-003
 del Poder Judicial
QUITO

1. ... lidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "Comer-
 2. ... cial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cía Ltda" en
 3. ... ejercicio de la misma, según el Artículo Vigésimo Primero
 4. ... de los Estatutos Sociales y de conformidad con la ley de Com-
 5. ... pañías en actual vigencia, hace constar que, de acuerdo con
 6. ... lo dispuesto por la Junta General de Socios, con la concurren-
 7. ... cia de todo el capital social y por unanimidad de votos, en
 8. ... sesión extraordinaria de diez de mayo de mil novecientos se-
 9. ... tenta y siete, como se desprende del Acta respectiva, y que
 10. ... ha quedado definitivamente aprobada, se reforman los Estatutos
 11. ... Sociales y aumenta el capital de la Sociedad en cincuenta mil
 12. ... sures, o sea que asciende en razón de dicho aumento, a la
 13. ... cantidad de CIENTO MIL SUCRES. - T E R C E R A. - Este aumento
 14. ... de capital se realiza de la siguiente manera: - El señor Raúl
 15. ... Coka Barriga, con cuarenta y ocho participaciones de un mil
 16. ... sures cada una; y, el señor Mario Coka Barriga, con dos par-
 17. ... ticipaciones de un mil sures cada una; participaciones hechas
 18. ... en numerario que serán consideradas como parte integrante
 19. ... de la presente escritura, conforme se acredita con el Certi-
 20. ... ficado de Depósito Bancario que se agrega como documento ha-
 21. ... bilitante. - En consencuencia, se emitirán las cincuenta par-
 22. ... ticipaciones de un mil sures cada una. - C U A R T A. - Por lo
 23. ... tanto el compareciente Raúl Coka Barriga, en su calidad de
 24. ... Gerente y Representante Legal de la Compañía "Comercial Adua-
 25. ... nera Internacional Raúl Coka Barriga Cía. Ltda.", hace constar
 26. ... que en la Junta General de Socios, efectuada el diez de mayo
 27. ... de mil novecientos setenta y siete, se ha procedido a la refor-
 28. ... ma de los Estatutos Sociales de la Sociedad, de acuerdo a la

siguiente disposición: "La cláusula primera, en la parte perti-

nente dirá: "Cien mil sucres" en lugar de "Cincuenta mil su-

ores". - El Artículo Cuarto dirá: El capital social de la Com-

pañía es el de Cien mil sucres, dividido en cien participacio-

nes de un mil sucres cada una en dinero efectivo, con noventa

y seis participaciones de parte del señor Raúl Coka Barriga,

y con cuatro participaciones de parte del señor Mario Coka

Barriga". - El señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validéz de esta clase de

actos. - (H A S T A A Q U I L A M I N U T A). - El com-

pareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla

firmada por el señor doctor Rodrigo Bucheli Mera, Abogado,

con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito ,

número ochocientos ochenta y cuatro. - Para el otorgamiento

de la presente escritura se observaron los preceptos legales

del caso; y leída que le fue al compareciente , por mí el No-

tario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el No-

tario de todo lo cual doy fé. - (firmado) Raúl Coka Barriga.

(firmado) El Notario Doctor Jaime Nollivos Maldonado .- DOCU-

MENTOS HABILITANTES. - Quito , diez de julio de mil novecien-

tos setenta y siete. - Señor Raúl Coka Barriga. - Ciudad. -

De mis consideraciones. - Me es grato comunicar a usted que

en sesión de Junta General de Socios celebrada en forma extra-

ordinaria con fecha diez de mayo de mil novecientos setenta

y siete , ha sido ratificado en sus funciones de GERENTE Y

REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "Comercial Aduanera Inter-

nacional Raúl Coka Barriga Cía Ltda". para el período de un

año a contarse de la presente fecha, encumplimiento a los dis-



NOTARIA
PRIMO SEGUNDA
del
Jaime Nollivos M.
Edif. "UCICA"
Cf. 401 - 4to. Piso
Téls. 521993 - 542220
QUITO

1 puesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos So-
2 ciales de la Compañía. - La compañía fue constituida conforme
3 consta de las escrituras públicas otorgadas ante el Nota-
4 rio de Quito Doctor Jaime Nollivos Maldonado, el nueve de
5 abril de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el
6 Registro Mercantil bajo el número novecientos noventa y ocho-
7 Tomo ciento cuatro, el ocho de mayo del mismo año; y proto-
8 colizada en once de diciembre de mil novecientos setenta y
9 tres. - Muy Atentamente. - (firmado) Doctor Rodrigo Bucheli
10 Mera. - Secretario Ad-Hoc. - En la ciudad de Quito, a dieci-
11 ocho de julio de mil novecientos setenta y siete, a las diez de
12 la mañana, comparece ante el suscrito Secretario Ad-Hoc de la
13 Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Raúl Coka
14 Barriga, con el objeto de posesionarse del cargo de GERENTE
15 Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "Comercial Aduanera In-
16 ternacional Raúl Coka Barriga Cía Ltda". - Al efecto y una
17 vez que el señor Raúl Coka Barriga promete desempeñar fiel
18 y legalmente, con sujeción a los Estatutos Sociales, el
19 Secretario Ad-Hoc, da posesión del mismo. - (firmado) Doctor
20 Rodrigo Bucheli Mera. - Secretario Ad-Hoc. - (firmado) Raúl
21 Coka Barriga. - Con esta fecha queda inscrito el presente do-
22 cumento bajo el número dos mil noventa del Registro de Nom-
23 bramientos, tomo ciento ocho. - Quito, a veinte y dos de
24 Agosto de mil novecientos setenta y siete. - (firmado) La Re-
25 gistrador Piedad O. Gálvez. - Hay un sello. - ACTA DE LA JUN-
26 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CO-
27 MERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL RAUL COKA BARRIGA CIA. LTDA.
28 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

1 a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete, en las ofici-

2 nas principales de la Compañía Comercial Aduanera Internacio-

3 -nal Raúl Coka Barriga Cía. Ltda. ubicadas en la Avenida

4 Diez de Agosto número seiscientos cuarenta y cinco y Checa

5 de esta ciudad de Quito , en virtud de resolución unánime

6 de los socios de la Compañía, se instala la sesión a las cin-

7 -co y treinta minutos de la tarde. - Comparecen las siguientes

8 personas.- Raúl Coka Barriga y Mario Coka Barriga. - Las in-

9 dicadas personas son titulares de certificados de aporta-

10 ción de la Compañía Comercial Aduanera Internacional. Raul

11 Coka Barriga Cía Ltda., en la siguiente forma: Raúl Coka Ba-

12 rriga , propietario de cuarenta y ocho participaciones de un

13 mil sucres cada una; y , Mario Coka Barriga propietario de dos

14 participaciones de un mil sucres cada una. - Por consiguiente

15 se deja constancia de que se halla representada la totalidad

16 del capital social. - Es designado secretario de la Junta

17 General de Socios el doctor Rodrigo Bucheli Mera. -Vistas

18 las finalidades de esta sesión, y dadas a conocer a los so-

19 cios y para cumplir los requisitos previstos en la Ley y

20 los Estatutos ,procede del siguiente modo: - Es elegido pre-

21 sidente de esta sesión el señor Raúl Coka Barriga . - Los

22 socios antes indicados , aceptan por unanimidad la celebra-

23 ción de la presente Junta Extraordinaria con el siguiente or-

24 den de asuntos a tratarse: Aumentodel capital y Reforma de

25 los Estatutos Sociales; y , designación de Gerente de la Com-

26 pañía. - Se entra a conocer sobre la convivencia de aumen-

27 tar el capital social , de cincuenta mil sucres con que

28 cuenta en la actualidad la Compañía., a la cantidad de cien



NOTARIA
CIMO SEGUNDA
del

Jaime Nalivos M.
Edif. "UCICA"
f. 401 - 4to. Piso
tels. 521993 - 542220

QUITO

1 mil sucres, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Ley
2 de Compañías en vigencia. - La Junta General escucha la
3 exposición que al respecto hace el señor Raúl Coka Barriga,
4 y después de la debida deliberación se resuelve por unanimidad
5 dad de votos el indicado aumento de capital social en la suma
6 de cincuenta mil sucres más, en la siguiente proporción: cua-
7 renta y ocho participaciones de un mil sucres cada una por
8 parte del señor Raúl Coka Barriga, y dos participaciones
9 de un mil sucres cada una por parte del señor Mario Coka Ba-
10 rriga. - En consecuencia, la Junta General aprueba la re-
11 forma de los Estatutos de la siguiente forma: -La cláusula
12 primera, en la parte pertinente dirá: "cien mil sucres en
13 lugar de cincuenta mil sucres". - El Artículo cuarto dirá:
14 " El capital social de la Compañía es de cien mil sucres
15 divididos, en cien participaciones de un mil sucres cada
16 una en dinero efectivo, con noventa y seis participaciones
17 de parte del señor Raúl Coka Barriga, y con cuatro participa-
18 ciones de parte del señor Mario Coka Barriga. - Se elige en
19 calidad de Gerente al señor Raúl Coka Barriga, por el perío-
20 do de un año más, para contarse desde la presente fecha
21 de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía. -
22 Habiéndose de este modo evacuado los objetos dados a cono-
23 cer para la presente sesión de la Junta General Extraordi-
24 naria, se deja constancia de que la misma se celebró en vir-
25 tud de los antecedentes ya mencionados, y que ha estado
26 representada la totalidad del capital social, así como tam-
27 bién se deja constancia de que ninguno de los socios se
28 ha opuesto a los asuntos tratados y puestos a consideración

de la Junta General, y consiguientemente resueltos por ella. -

Se concede un adecuado intervalo para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, se lee y aprueba por unanimidad de votos el Acta, y resolviéndose que la suscriban los socios concurrentes con lo cual termina la sesión del día y hora antes indicados. - (firmado) Raúl

Coka Barriga. - Presidente. - (firmado) Mario Coka Barriga. -

Socio. - (firmado) Doctor Rodrigo Bucheli Mera. - Secretario

Ad-Hoc. - BANCO HOLANDES UNIDO. - Depósito en la cuenta co-

rriente número cuarenta y uno. cincuenta y tres. cuatrocientos

cincuenta y seis. - A nombre de COMERCIAL ADUANERA INTERNA-

CIONAL RAUL COKA BARRIGA. - Quito, dos de septiembre de mil

novecientos setenta y siete. - CINCUENTA MIL SUCRES. - TOTAL

DEPOSITO. - CINCUENTA MIL SUCRES. - (firmado) El Depositante. -

Hay un sello. -

Se otorgó ante mí,

y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, en Quito, a veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete. -

El Notario,

R A Z O N. - De conformidad con lo que disponen los Artículos

los Tercero y Cuarto, de la Resolución número EL - 3707,

de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cua-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

tro de Enero de mil novecientos setenta y ocho, he tomado -

nota al margen de las matrices de la escritura pública de

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga C. Ltda

de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

con la aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.

y de Constitución de la Compañía Comercial Aduanera Interna-

cional Raúl Coka Barriga C. Ltda., de 9 de abril de 1.973,

que mediante escritura pública celebrada ante mí el 20 de -

diciembre de mil novecientos setenta y siete, se ha procedi-

do a Aumentar El Capital y Reformar sus Estatutos. -

Quito, a 14 de Febrero de 1.978.

EL NOTARIO .

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL tres mil setecientos

siete, del señor Superintendente De Compañías del Ecuador, de 24 de Enero-

de 1.978, bajo el número 257 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se tomó no

ta al margen de la inscripción número 998 de 8 de Mayo de 1.973, a Fs. 1351

del Registro Mercantil, tomo 104.- Queda archivada la segunda copia certi-

ficada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

tos de la Compañía COMERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL RAUL COKA BARRIGA CIA.

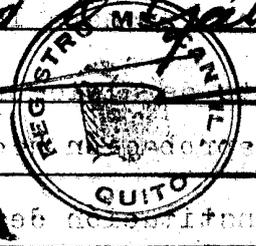
LDA., celebrada el 20 de Diciembre de 1.977, ante el Notario Décimo Segun-

do de este Cantón, Dr. Patricio Nollivos; se da así cumplimiento a lo dis-

puesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformi-

dad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publica-

do en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. - Se anotó en
 el Repertorio bajo el número 4397. - Quito, a diez y seis de Marzo de mil-
 novecientos setenta y ocho. - LA REGISTRADORA. *Sobreberrado: Aumento*
 de Capital. - Vale. LA REGISTRADORA. *Quidad de Gálvez*



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 31 tres mil setecientos
 este del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de 24 de Mayo
 de 1978, bajo el número 257 del Registro Mercantil, tomo 109, de tomo no
 ta al margen de la inscripción número 98 de 8 de Mayo de 1973, a las 11:00
 del Registro Mercantil, tomo 104. - Queda archivada la segunda copia certi-
 ficada de la Escritura Pública de ~~transmisión~~ de ~~transmisión~~ de ~~transmisión~~
 tos de la Compañía GENERAL AERONAUTICA EMBALAJES Y PAQUETES S.A.
 1978... celebrada el 20 de Diciembre de 1977, ante el Notario Público
 do de este Cantón, Dr. Tatiana Bolívar, se da así cumplimiento a lo que
 guesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad
 bad a lo establecido en el Decreto 133 de 28 de Agosto de 1973, artículo